



DECRETO ALCALDICIO N°

AUTORIZA EXPO EMAR FERIA DIA DE LA MADRE

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 12.05.2026, **NATALIA SAN MARTIN RETAMAL**, a realizarse el día 30 de Mayo y Sábado 06 de Junio de 2026 por motivo **EXPO EMAR FERIA** , ubicada en la Plaza de Armas de la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZA A AGRUPACION EMAR, el día 30 de MAYO y 06 de JUNIO del 2026 **EXPO EMAR FERIA** en Plaza de armas de Requinoa, Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

- **HORARIO:** Desde las 09:00 hasta las 18:00 aprox. Los días 30 de Mayo y 6 de Junio.

Responsable para estos efectos Natalia San Martin Retamal Secretaria de Agrupación EMAR, Rut: [REDACTED] quién deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad en la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

WVM/LGE/egu
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
SeguridadPublica
Interesado (2)





FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA : 12 de Mayo

Nombre del responsable del evento o actividad	Natalia San Martín Retamal
RUT del responsable del evento o actividad	19.591.080-4
Cargo del Solicitante	Secretaria
Nombre Institución / Empresa	Agrupación EMAR
RUT de la Institución/ Empresa	65.170.349-2
Personalidad Jurídica <input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Nº 273391
Fecha obtención Personalidad Jurídica	06-03-2018
Datos de contacto :	Dirección: Villa Santa Gemita Dist. San Francisco de Olaya No 8 Nacionalidad: Chile Fono: [Redacted] Mail: [Redacted] Web: [Redacted]

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requinoa, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público - B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basados basada en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3266 de fecha 28 de Octubre de 2016, artículo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD :

Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)	Expo Feria EMAR
Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar específico y/o intersección)	Plaza de Armas Requinoa
Fecha a realizar Evento / actividad	Sábado 30 de Mayo y Sábado 6 de Junio
Horarios del Evento / actividad (inicio - término)	9:00 A 18:00 horas
Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)	Montaje: 9:00 a 10:00 Desmontaje: 17:30 a 18:00 Prueba de Sonido: No aplica Ensayo: No aplica
La actividad requiere corte de Tránsito? (indicar calle y tramos solicitados) Esto sólo se puede gestionar con 15 días hábiles de anticipación al evento.	Se realizará en la Plaza interna de Requinoa
Metros Cuadrados (Indicar cantidad de espacio a utilizar)	Todo el Fratis de la Plaza
Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros) Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad	Toldo Mesas Sillas laterales Pendones

DESCRIPCION :

- Describa claramente en qué consiste su proyecto :

Se realizara una Expo (Feria)
de emprendedores de Requena
con venta de productos como
comercio, hecho a mano, artesanía
y gastronomía

- Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.

Se iniciara a los 9:00 a 10:00
con el montaje la actividad
pública desde las 10:00 hasta
las 17:30 horas y el desmontaje
de 17:30 a 18:00 horas
sera en toda la plaza intera
especificamente desde el Frontis

- ¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)

Si, cuál?	NO: <input checked="" type="checkbox"/>	N/A:
-----------	---	------

EMAR
AGRUPACIÓN DE
EMPRENDEDORES Y ARTESANOS
DE REQUENA
RUT: 65.170.349-2

FIRMA Y TIMPRE

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo Victoria Solazar Retamal

..... RU [REDACTED] Domiciliado (a)
en [REDACTED] residente (a) de la
Organización EMAR

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.
2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.
3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.
4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requinoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1, 2 y 3 de la presente declaración.

[REDACTED] NI
[REDACTED]
EMAR
AGRUPACIÓN DE
VENDADORES Y ARTESANOS
DE REQUINOA
RUT: 65.170.349-2

REQUINOA 12 de Mayo de 20 26